

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAYO 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** el evento realizado por la licenciada Moira LOWE, en el que se trataron los temas; "Aprender a Vivir Con Alegría", "Autoestima Para Una Vida Equilibrada", "Pensamiento Positivo", " Como Aprender a Valorarse Mas", "Vivir sin Estrés", "Valores que Sanan",

Que el suscripto quiso agasajar a a la Sra. Moira LOWE, por lo que corresponde el pago de la factura "C" N° 0001-00005200, por el importe de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) correspondiente a Vivero- Floreria EL TULIPAN, en concepto de la compra de (1) Ramo de flores, para ser entrega a la Sra. Moira LOWE, y la Factura "B" N° 0001-00001193, correspondiente a "KAMI" fabrica de sandwinches, de Cecilia Ines PALERMO, en concepto de servicios de Coffe Brack, ofrecido en dicho evento llevado a cabo en la sala de comisiones, Patrocinada por la Comisión N° 5 de Salud de esta presidencia, el día 04 de mayo del corriente año .

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de atención protocolar el pago de la factura "C" N° 0001-00005200, por el importe de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) correspondiente a Vivero-Floreria EL TULIPAN, de María Esther SEGOVIA y la Factura "B" N° 0001-00001193, por el importe de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550.00), correspondiente a "KAMI" fabrica de sandwiches, de Cecilia Ines PALERMO, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°** 196 / 05

